

SANTA CRUZ DE LA PALMA

ANUNCIO

1212

684295

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace público el **Presupuesto General y Plantilla de Personal de esta Entidad para el año 2026 definitivamente aprobado**, integrado por el de la propia Entidad y el del Organismo Autónomo Local de la Bajada de la Virgen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril se hace público el Presupuesto General, presentando los siguientes resúmenes:

RESUMEN POR CAPÍTULO DE INGRESOS Y GASTOS 2026

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

INGRESOS	IMPORTE	GASTOS	IMPORTE
CAP. I. IMPUESTOS DIRECTOS	4.515.000,00	CAP. I. GASTOS DE PERSONAL	11.369.200,31
CAP. II. IMPUESTOS INDIRECTOS	4.740.686,75	CAP. II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	7.966.509,44
CAP. III. TASAS Y OTROS INGRESOS	2.030.972,29	CAP. III. GASTOS FINANCIEROS	80.000,00
CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.455.994,93	CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.393.256,92
CAP. V. INGRESOS PATRIMONIALES	397.619,00	CAP. V. FONDO CONTINGENCIA	180.000,00
CAP. VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00	CAP. VI. INVERSIONES REALES	4.650.021,12
CAP. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.628.714,83	CAP. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130.000,00
CAP. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	139.000,00	CAP. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	139.000,00
CAP. IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	CAP. IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,01
Total Ingresos	25.907.987,80	Total Gastos	25.907.987,80

RESUMEN POR CAPÍTULO DE INGRESOS Y GASTOS 2026

OO.AA LOCAL DE LA BAJADA DE LA VIRGEN

INGRESOS	IMPORTE	GASTOS	IMPORTE
CAP. I. IMPUESTOS DIRECTOS		CAP. I. GASTOS DE PERSONAL	
CAP. II. IMPUESTOS INDIRECTOS		CAP. II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	199.400,02
CAP. III. TASAS Y OTROS INGRESOS	9.400,01	CAP. III. GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000,00	CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000,00
CAP. V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,01	CAP. VI. INVERSIONES REALES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES		CAP. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAP. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		CAP. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	
CAP. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS		CAP. IX. PASIVOS FINANCIEROS	
CAP. IX. PASIVOS FINANCIEROS			
Total Ingresos	209.400,02	Total Gastos	209.400,02

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2026

INGRESOS	AYUNTAMIENTO	TRANSFERENCIAS	BAJADA VIRGEN	TOTAL
				CONSOLIDADO
CAP. I. IMPUESTOS DIRECTOS	4.515.000,00			4.515.000,00
CAP. II. IMPUESTOS INDIRECTOS	4.740.686,75			4.740.686,75
CAP. III. TASAS Y OTROS INGRESOS	2.030.972,29		9.400,01	2.040.372,30
CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.455.994,93	-200.000,00	200.000,00	10.455.994,93
CAP. V. INGRESOS PATRIMONIALES	397.619,00		0,01	397.619,01
CAP. VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00			0,00
CAP. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.628.714,83			3.628.714,83
CAP. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	139.000,00			139.000,00
CAP. IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
Total Ingresos	25.907.987,80	-200.000,00	209.400,02	25.917.387,82

GASTOS	AYUNTAMIENTO	TRANSFERENCIAS	BAJADA VIRGEN	TOTAL
				CONSOLIDADO
CAP. I. GASTOS DE PERSONAL	11.369.200,31			11.369.200,31
CAP. II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	7.966.509,44		199.400,02	8.165.909,46
CAP. III. GASTOS FINANCIEROS	80.000,00		1.000,00	81.000,00
CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.393.256,92	-200.000,00	9.000,00	1.202.256,92
CAP. V. FONDO CONTINGENCIA	180.000,00			180.000,00
CAP. VI. INVERSIONES REALES	4.650.021,12			4.650.021,12
CAP. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130.000,00			130.000,00
CAP. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	139.000,00			139.000,00
CAP. IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,01			0,01
Total Gastos	25.907.987,80	-200.000,00	209.400,02	25.917.387,82

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la publicación íntegra de la plantilla del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma:

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA 2026

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS					
	DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO	VACANTES DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS
Escala de habilitación de carácter nacional:					
	Secretario	A1	1		
	Interventor	A1	1		
	Tesorero	A1	1		

Escala de Administración General					
Subescala técnica:	Técnico	A1	8	4	
	Graduado/a social	A2	1	1	
Subescala Administrativa:	Administrativo	C1	13	3	9
Subescala auxiliar:	Auxiliar	C2	23	3	1
Subescala subalterna:	Subalterno	E	2		1
Escala de Administración Especial:					
Subescala técnica-Clase Técnicos Superiores:					
	Arquitecto	A1	1		
	Psicólogo	A1	2	2	
	Tecnico Admón Especial	A1	1	1	
	Recaudador	A1	1		
Subescala Técnica-Clase Técnicos Medios:					
	Arquitectos técnicos	A2	2		
	Educador/a	A2	1	1	
	Trabajador Social	A2	3	1	
	Ingeniero técnico industrial	A2	2		1
Subescala Técnica-Clase Técnico Auxiliares:					
	Delineantes.	C1	2		
Subescala Servicios Especiales-Clase Policía Local:					
	Subinspector	A2	1	1	
	Oficiales	C1	3	1	
	Policías	C1	28	5	
		TOTAL	97	23	12
B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS PERSONAL LABORAL					
	DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO	VACANTES DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS
Titulados superiores:					
	Psicólogo. Psicólogo	1	1		
	Pedagogo. Pedagogo	1	2		1
	Arquitecto	1	1		
Titulados medios:					
	Trabajador Social	2	4	1	
	Educador Social	2	1		
	Técnico en Gestión Cultural	2	1		

	Técnico en Gestión Museos	2	1		1
	Agente de Desarrollo Local	2	3		
	Fisioterapeuta	2	1		
Bachiller/F.P. II o equivalente:					
	Técnico en informática	3	1	1	
	Encargado general	3	1		1
	Administrativo	3	1		
	Profesor actividades artísticas	3	6	1	
	Dinamizadora bibliotecas	3	1		
	Técnico de Sonido	3	1		
	Encargado	3	7	1	5
E.S.O./F.P. I o equivalente:					
	Animador Sociocultural	4	4	1	
	Auxiliar administrativos	4	6		
	Auxiliar informática	4	1		
	Oficiales de primera	4	20	6	6
	Oficiales de segunda	4	9	2	3
Certificado de Escolaridad:					
	Limpiadora	5	15	1	4
	Peón	5	51	5	8
	Costurera	5	1		
	Telefonista	5	1		
	Vigilante	5	1		1
	Conserje	5	7		
	Ordenanza	5	3		
	Agente notificador	5	2		1
	Aux. Ayuda a Domicilio	5	8	2	
		TOTAL	162	21	31
C) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS PERSONAL EVENTUAL					
	Secretario/a particular:		2		
		TOTAL	2		

Santa Cruz de La Palma, a treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Asier Antona Gómez, documento firmado electrónicamente.